



Nº 85 -

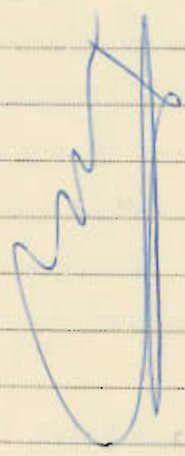
En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas y seis de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, me constituí, juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Rafael de la Rosa Vázquez, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día ocho de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria

De la Rosa

[Handwritten signature]

El Secretario Interino.

[Handwritten signature]



Nº 86 -

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día ocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro por la Comisión Municipal Permanente.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce y catorce minutos del día ocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Teniente de Alcalde Don Paulino Buchens Adrover, en funciones de Alcalde actual por ausencia del Titular Don Rafael de la Rosa Vázquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Mario Darder Andreu, Don Jorge Jercallar Blanes, Don Ramón Darder Bauzá, el Interventor de Fondos, Don Pedro Fluxá L. de Garabito, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario interino, al

objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya las doce horas y quince minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, de día treinta de octubre último, que se aprueba por unanimidad.

Excusan su asistencia los Sres. Izquierdo y Durán.

- 2 -

Se acuerda aprobación informe técnico emitido por los Servicios Técnicos Municipales, relativo a las obras de mejora del alumbrado público en tramo de la calle Caballero D'Asphalt y otras, llevadas a cabo por la Casa Eléctrica Española, a efectos de que se pueda extender el Acta de Recepción definitiva.

- 3 -

Se acuerda aprobar 1ª Certificación a Buena Cuenta, obras construidas en zona San Agustín, contratista "Dragados y Construcciones".
A continuación se acuerda aprobar la primera Certificación a Buena Cuenta a favor de la entidad "Dragados y Construcciones, S.A." por obras realizadas de construcción de una arteria de alimentación de agua potable en zona de San Agustín, y que asciende, total y globalmente, a 616.144 pesetas, de las que corresponden 28.892 al Ingeniero Sr. Rosselló, por honorarios técnicos.

- 4 -

Se acuerda aprobar 1ª Certificación a Buena Cuenta por obras construcción de agua potable a Zona Poniente, contratista "Dragados y Construcciones".
Igualmente se acuerda aprobar la undécima Certificación a Buena Cuenta, a favor de la entidad "Dragados y Construcciones, S.A." por obras realizadas de conducción de agua potable a la Zona de Poniente, por un total de 2.98.547 pesetas, de las que corresponden 50.688 pesetas al Ingeniero Sr. Rosselló, por honorarios técnicos.

- 5 y 6 -

Se acuerda devolución de las garantías definitivas a contratista Don Bartolomé Ramón Jaume.
Seguidamente, habiendo sido ya recibidas definitivamente las obras de referencia, se acuerda la devolución al Contratista Don Bartolomé Ramón Jaume de las garantías definitivas constituidas para responder de las obras que se indican a continuación:

5. - Pavimentación calle Padre Isla y otras, por valor de 64.648 pesetas.



6.- Pavimentación tramos calle S. Vicente y otras, por valor de 70.712 pesetas.

Igualmente se acuerda aprobar la quinta certificación a buena cuenta a favor de la Entidad "Drogados y Construcciones, S.A." por obras realizadas de construcción de una arteria de alimentación de Agua potable en Zonas de El Terreno y Porto El, que ascienden en su totalidad a la suma de 2.024.815 pesetas, de las que corresponden 94.948 pesetas al Ingeniero Sr. Rosselló por honorarios técnicos.

Igualmente se acuerda aprobar la primera Certificación a buena cuenta a favor de Don Juan Perelló Cordá, por obras realizadas de Reforma pavimentación, drenaje, canalizaciones, y otras en Plaza de España, Avenidas, Calle M. Curie y tramos de la de Marqués de Fuensanta, que asciende a la cantidad de 1.148.374 pesetas.

Acto seguido por el Secretario actuante se da cuenta de que los asuntos insertos en el Orden del Dia, con los números nueve y diez, han sido retirados del mismo.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

*Se acuerda acceder a la solicitud formulada por Don Armando Esteban Fabra, obrando en nombre de INDUSTRIAL TEXTIL MEDITERRANEA, S.A., interesando se acuerde conceder a la Entidad citada y en relación al edificio levantado en el Solar nº 12, manzana VI del Poligono Industrial de La Victoria, lindante con la calle Gremio de Tejedores, los beneficios tributarios de carácter local señalados en el artº 189 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana del 12 de Mayo de 1.956, acordados inicialmente por este Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 27 de Diciembre de 1.973.

- 7 -
Se acuerda aprobar 5ª Certificación a buena cuenta obras construcciones arteria alimentación agua potable en Zonas de El Terreno y Porto El.

- 8 -
Se acuerda aprobar 1ª Certificación a buena cuenta, a favor de D. Juan Perelló Cordá, obras Reforma, pavimentación, drenaje, canalizaciones, y otras, en Plaza España, Avenidas, y tramos, por un total de 1.148.374 pesetas.

- 9 -
Se acuerda acceder a petición de Industrial Textil, Mediterránea, sobre concesión beneficios tributarios.

el goce de cuyo beneficio será por plazo de diez años con efectos a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y ocho y vencimiento el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y siete"

- 12 -

Se acuerda aprobar cuatro propuestas sobre anulación recibos por importe de 35.777 pesetas.

Acto seguido, a propuesta de Rentas y Exacciones, se acuerda dar de baja los recibos que se anulan a continuación, por el concepto de Solares sin edificar:

Recibos números: 1.149-74, por 457 pesetas, a nombre de D. A. Mulet. Número 3.162-74, por 550 pts. a nombre de D. B. Suari Amenqual. Números 2.135-74 y 2.763-74, por 12.198 a nombre de C. Canals Gaset y otro. - Número: C-29-72, D-29-73 y 3.386-74, a nombre de Materiales para Edificaciones, por 22.582 pesetas.

- 13, 14, 15, 16 -

Se acuerda darse por enterada un acuerdo Trib. Económico-Administrativo, declarando caducadas las reclamaciones presentadas por D. Jorge Andreu Rosselló.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de cuatro acuerdos del Tribunal Provincial de lo Económico-Administrativo, por los que se declara caduca das las reclamaciones interpuestas por Don Jorge Andreu Rosselló, contra liquidaciones por el concepto de Incremento de Valor de los Terrenos, por importes de 2.588, 2.565, 1.677 y 21.500 pesetas.

- 17, 18, 19 -

Se acuerda devolución tres intereses indolados.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

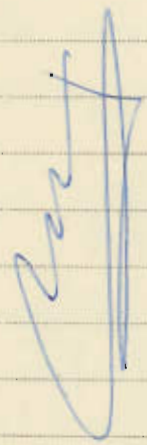
17.- "Se acceder a lo solicitado por D. Andrés Oliver Amenqual, y, en consecuencia, devolver la suma de setenta y una mil cuatrocientas doce pts. (71.412,12) importe del recibo adjunto núm. 131/74 por el concepto de Obras no terminadas de la finca en construcción sita en la Carretera P.M. 601 (San Fontanelles) de esta Ciudad, por haberle concedido la Comisión Municipal Permanente una prórroga de doce meses siendo su vencimiento el 26 de enero de 1975 y haber satisfecho indebidamente el recibo que se reclama".

18.- "Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Rafael Villalonga Blanes, obrando en calidad de Vicepresi-



dente de la Constructora Benéfica Ramón Lull, y, en consecuencia, devolver a la Entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad la suma de trescientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta y seis pts. (388.756,-) importe del recibo núm. 1.147/73 por construirse una finca de protección oficial según fotocopia de la calificación provisional y girar nueva liquidación con la correspondiente bonificación del 90% que concede la Ley de Viviendas Protegidas por un importe de 38.876,- pts. a nombre de Constructora Benéfica Ramón Lull, por haber adquirido esta los derechos de construcción."

19.- "Se acuerda acceder a lo solicitado por: D. José Jaime Sampol, y, en consecuencia, devolver la suma de cinco mil novecientos cuarenta y tres pts. (5.943,-) importe del recibo adjunto n.º 959/73 por el concepto de "licencias constituciones particulares" Obras no terminadas, de la finca sita en el solar 75 de Son Darneló de esta ciudad, por haber acreditado mediante certificación unida al expediente la terminación de dichas obras antes del plazo señalado por el Excmo. Ayuntamiento".



- 20 -

Seguidamente, a propuesta de Rentas y Exacciones, se acuerda dar de baja el recibo Rec. 205-74 y 243-74, por 24.000 pesetas, a nombre de Doña Soledad de Aquilar Sancho y practicarle nueva liquidación ajustada a derecho.

- 21 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Se acuerda proceder a la anulación de la liquidación n.º 249 del actual ejercicio económico de 1.974, girada a cargo de Doña Carmen Álvarez García, como titular de una peluquería de señoras sita en la calle Padre Bme. Pau, n.º 8, por un total de siete mil cuarenta y cuatro pesetas, (= 7.044,-)".

Se acuerda dar de baja recibo a propuesta de Rentas y Exacciones

Se acuerda anulación liquidación por apertura establecimiento nombre de D.ª Carmen Álvarez por importe de 7.044 pesetas.

De 22 a 29.

Se acuerda adquirir y abonar materiales de diverso orden.

Acto seguido se acuerda adquirir y abonar materiales de orden diverso, según se indica a continuación:

22.- A La Filadora, vestuario para la Policía Municipal, por importe de 145.600 pesetas.

23.- A La Casa Bausá, para la Policía Municipal, prendas vestuario, por un total de 135.850 pesetas.

24.- A Almacenes Oliver, prendas vestuario para Brigada Vías y Obras, por 126.880 pesetas.

25.- A Don Guillermo Oliver Salas, vestuario para Brigada Electricistas, por 25.035 pesetas.

26.- A Drogueria Vila, una lata total de cinco = libras, por 372 pts.

27.- A La Industrial (muelles), mobiliario diverso para Servicio Funerario Municipalizado, por importe de 91.170 pesetas.

28.- A Central Copistería útiles de dibujo despacho Proyectos-Obras, por 39.809 pesetas.

29.- A Casa Minaco, S.A. una caja metálica para Land-Róver, 88, con techo metálico y ventanillas, puesta en Palma, por ciento cuarenta y una mil pesetas.

- 30, 31, 32, 33, 34 -

Se acuerda encargar y abonar servicios de diverso orden.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar diversos servicios para atenciones municipales, según se detalla a continuación:

30.- A Don Bartolomé Martorell, trabajos reparación persianas y otras para dependencias municipales, por coste de seis mil pts.

31.- A Instalaciones Fonci, reparaciones en calefacción Casa Consistorial, 57.499 pesetas.

32.- A Don Francisco Vidal Oliver, trabajos reparación vehículos municipales, por importe de 3.402 pesetas.

33.- A Don Pedro J. Torres, trabajos reparación vehículos municipales, por siete mil seiscientos nueve pe-



selas.

34.- A Don Pedro J. Torres, por idem idem, y con un importe total de diez mil seiscientas cuarenta pesetas.

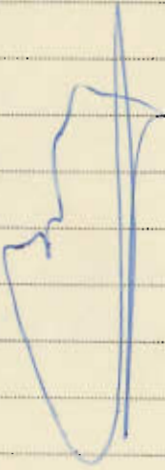
- 35.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

se acuerda aprobar propuesta de Seguro Voluntario Vehículos municipales, con Maxe-Nostrem, por 130.000 pesetas.

1º.- Que sean suscritas con la Compañía de Seguros Maxe-Nostrem, S.A., las correspondientes Políticas del Seguro Voluntario sobre daños materiales a terceros, que puedan ocasionar los vehículos Municipales, procedentes de la Empresa POOL, S.A., que a continuación se indican: Matrícula, P.M.- 82.062, 82.063, 82.064, 82.065, 82.066, 82.067, 82.068, 82.401, 82.402, 82.403, 82.448, 82.450, 82.451, 82.756, 82.757, 82.824, 82.825, 82.826, 82.968, 82.969, 83.318, 83.320, 83.784, 83.822, 83.829, 84.092, 84.198, 84.280, 84.763, 85.281, 89.452, 91.447, 92.671, 95.624, 100.869, 110.253, 111.035, 117.754, 126.579, 131.633, 144.666, 162.397 y 166.597, por importe de ciento dos mil quinientas noventa y cinco pesetas (102.595' ptas.) así como parte de los vehículos adquiridos directamente por el Ayuntamiento, P.M.-5403-D, 6.319-D, 6.320-D, 7.115-D, 7.157-D, 8.115-D, 8.336-D, 8.337-D, 8.338-D, 8.339-D, cuyo importe es de veintisiete mil cuatrocientas cinco pesetas (27.405' ptas.), y que hacen un total de ciento treinta mil pesetas (130.000' ptas.), que cubren el riesgo hasta el 31 de Diciembre próximo, acordando el pago de dichas pesetas a la citada Compañía, y:

2º.- Que el importe total de ciento treinta mil pesetas (130.000' ptas.) se carguen a la consignación del Cap. 2º, Art. 1º, Concepto 25, Partida 136 del Presupuesto de gastos.- Por administrar Sanidad Municipal tal Partida, la presente Propuesta se eleva con la conformidad del Tte. de Alcalde Delegado de aquel Servicio.



- 36-

Seguidamente se acuerda encargar y abo-

Se acuerda realización obras en locales anejos al Parque Móvil, a D. Antonio Más Morey, 136.360 pesetas.

Se acuerda a Don Antonio Más Morey, los trabajos de reparaciones en local anejo al Garage de los coches de la Alcaldía, en el Matadero Municipal, aprobándose el correspondiente proyecto y presupuesto formulado por los Servicios Técnicos por un total importe de ciento treinta y seis mil trescientas sesenta pesetas.

- 37 -

Se acuerda realización obras en Parque Móvil, encargadas a D. Antonio Más Morey, 145.471.

A continuación se acuerda encargar y abonar a Don Antonio Más Morey, obras de reparaciones diversas en Parque Móvil municipal, aprobándose el correspondiente proyecto y presupuesto por un total de ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientas setenta y una pesetas.

- 38, 39, 40, 41 -

Se acuerda realización diversas obras y encargo de las mismas en Mercados de Santa Catalina y Olivares.

Seguidamente se acuerda la realización de obras de diversa índole en los Mercados de Santa Catalina y Pl. del Olivares, según se detalla a continuación:

39.- Arreglo puertas y otras en Mercado Pl. Olivares, a la Casa INUSE, por trece mil trescientas diez y nueve pesetas.

38.- Colocación y reparación elementos sanitarios, por coste de 4.895 pesetas, a Instalaciones Mundial.

En Mercado de Santa Catalina.

40.- Reparación montacargas Mercado Pl. Olivares, a Casa Juan Ribas Gubern, por seis mil doscientas ochenta y nueve pesetas.

41.- Reparación puertas y otras en Mercado de Santa Catalina, a la Casa INUSE, por coste de siete mil ochocientas cinco pesetas.

- 42 y 43 -

Se acuerda aprobar los presupuestos de reparación y arreglos en Mercado del Olivares.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción provisional, y aprobar las consiguientes liquidaciones, por reparaciones y arreglos llevadas a cabo en el Mercado de la Plaza del Olivares, por el contratista Don Antonio Más Morey, por los importes de ciento catorce mil cuatrocientas catorce pesetas.





1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900